

## RL BARCELONA además de las RL permanentes de la FCG

*Son de aplicación las Reglas de Golf de la Real Federación Española de Golf, las Reglas Locales Permanentes de la Federación Catalana de Golf y las siguientes REGLAS LOCALES:*

### 1. ÁREAS DE PENALIDAD. – ZONAS DE DROPAJE

Si una bola está en el área de penalización de los hoyos 3, 13 y 14, incluyendo cuando es conocido o virtualmente cierto que una bola no encontrada terminó reposando en el área de penalización siempre y cuando haya entrado cruzando el margen del área de penalidad marcado por estacas rojas con franja blanca, el jugador tiene estas opciones de alivio, cada una con un golpe de penalización: **Cuando una bola cruza entre las estacas rojas con la franja blanca y se queda en el hazard (ahora área de penalización) tiene las siguientes opciones:**

- Tomar alivio según la regla 17.1, ó **(opción de jugar desde donde jugó el golpe anterior, opción 2 con dos palos de distancia por donde cruzó la bola sin ganar distancia a la bandera. Esto es como si dropásemos por un hazard con estacas rojas. Si la bola ha de ser dropada por este método en un bunker esto ha de ser así) si encuentra la bola que reposa dentro del área de penalización también la puede jugar desde allí.**
- Como una opción adicional, dropar la bola original u otra bola en la zona de dropaje. La zona de dropaje es un área de alivio según la regla 14.3. **La regla 14.3 nos indica como dropar una bola (desde la altura de la rodilla) y que esta debe quedar dentro de la zona de dropaje no como antes que si salía de la misma la bola estaba en juego. Si la bola no queda dentro de la zona de dropaje debemos volver a dropar por segunda vez, y si sigue sin reposar en la zona de dropaje la colocaremos donde tocó por primera vez el área de dropaje en el segundo intento.**

### 2. BOLA EN REPOSO EN EL ANTEGREEN HOYO 9

Al jugar el hoyo 16, si el jugador debe tomar alivio según la regla 13.1f porque su bola reposa en el green del hoyo 9 o tal green interfiere con su stance o el área que pretende:

Para encontrar el área de alivio usada al aliviarse, el green del hoyo 9 está definido incluyendo el área de calle dentro de la longitud de dos palos desde el margen del Green. **La regla 13.1f es la que regula el alivio para un Green equivocado que es cuando una bola reposa en un Green que no es el del hoyo que se está jugando- como ampliación y para no dañar la**

superficie que anteriormente concimos como collarín, hacemos una extensión de dos palos por todo el borde del Green con esto conseguimos que nuestra colocación nunca interfiera con el collarín. Recordad que el punto de alivio cuando es un Green equivocado no puede estar en un bunker (para una mejor comprensión nos hemos de imaginar que el Green es la superficie indicada con un anillo de dos palos más.)

- Esto significa que el punto más cercano de alivio total debe evitar la interferencia de esta área además de la del Green.
- Penalización por jugar desde un lugar equivocado en infracción de la regla local: penalidad general según la regla 14.7a (si tomamos alivio debemos aliviarnos por completo, de colocación, de swing, no podemos tocar durante la ejecución del golpe. Si no cumplimos con este requisito incurrirémos en dos golpes de penalidad por jugar desde lugar equivocado)

### 3. LIE PREFERIDO (COLOCACIÓN DE BOLA O REGLA DE INVIERNO)

Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización sólo una vez colocando la bola original u otra bola, y jugándola, en esta área de alivio.

- Punto de referencia: el punto de la bola original.
- Tamaño del área de alivio, largo de una tarjeta de score desde el punto de referencia, pero con estas limitaciones:

Limitaciones en la ubicación del área de alivio:

- No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia, y
- Debe estar en el área general.

Al proceder de acuerdo a esta regla local, el jugador debe elegir un sitio para colocar la bola y usar los procedimientos de reponer una bola según las reglas 14.2b(2)ny n14.2e.

De una manera muy resumida es lo mismo que antes, marcamos la bola, la limpiamos si queremos y la reponemos. Una vez hemos terminado con este procedimiento no podemos volverlo a hacer hasta que no ejecutemos un golpe (salvo que la bola se mueva por fuerzas naturales y no se deba volver a reponer, en este caso como la bola reposa en un lugar distinto al anterior podemos iniciar el procedimiento otra vez

### 4. ZONAS DE JUEGO PROHIBIDO.

El área dentro del área de penalización roja definida por estacas rojas con líneas verdes ubicadas a la izquierda de la calle en los hoyos 3, 9 y 13, es una zona de juego prohibido.

Cuando una bola está en la zona de juego prohibido dentro del área de

**penalización, la bola no debe ser jugada como reposa y se debe tomar alivio de la interferencia por la zona de juego prohibido según la regla 17.1e**

**Hay que aliviarse como se hace en un obstáculo de agua con estacas rojas, la única diferencia es que no se nos permite jugar desde dentro de el área de penalización. Si nuestra bola no reposa dentro del área de penalización y nos molestan las estacas, podemos moverlas si son movibles o aliviarnos sin penalidad si no lo son, pero recordad que sólo cuando la bola no reposa dentro del área de penalización.**

.

---

#### MODIFICACIÓN REGLA LOCAL ANTERIOR

Anteriormente las estacas de obstáculo de agua y las cuerdas de protección del campo eran obstrucciones inamovibles, a partir del 1 de enero esto ya no es así. Si se pueden mover las estacas se quitan tanto si nuestra bola reposa en el área de penalización como si no, y las cuerdas si son movibles se mueven y si no se procede como una obstrucción inamovible.